

RES. N° 155/09

Salta, 19 de marzo de 2009

Expte. N° 6688/08

VISTO: La nota presentada por el alumno Cr. Héctor Horacio GONZALEZ de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Primera Edición (Jujuy) ; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – 3 ° Edición, expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que el alumno Cr. Héctor Horacio GONZALEZ aprobó los Módulos I (Acta N° 255/05), Módulo II (Acta 251/05), , Módulo III (Acta 328/06), Módulo IV (Acta N° 298/05), Módulo V (Acta 292/05) y Módulo VI (Acta N° 325/06) como alumno de la tercera edición (Salta).

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 7 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 03/09 de fecha 17 de marzo de 2009

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADO al Cr. Héctor Horacio GONZALEZ , L.U. N° 595747, al dictado de la Cuarta Edición (Salta) de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2006.

ARTICULO 2° .- RECONOCER los Módulos aprobados por el Cr. Héctor Horacio GONZALEZ, L.U. N° 595747, durante el dictado de la Tercera Edición y que ha continuación se detallan, por los Módulos de la Primera Edición (Jujuy) ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 4 (cuatro) de fecha 02/05/05, Libro 101, acta 255, folio 340, no registró aplazos.
- **Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 5 (cinco) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 331, acta 251, no registró aplazos.
- **Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Rentas y sobre los Patrimonios**, nota: 7 (siete), de fecha 15/06/06, Libro 101, Folio 451, acta 328, no registró aplazos.



- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 6 (seis) de fecha 25/11/05, Libro 101, Folio 45, Acta 298, no registró aplazos.
- **Módulo V: Administración Tributaria**, nota: 7 (siete) de fecha 26/08/05, Libro 101, Folio 408, acta 292, no registró aplazos.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 7 (siete) de fecha 03/03/06, Libro 101, Folio 445, acta 325, no registró aplazos.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Cr. Héctor Horacio GONZALEZ, al Cr. Armando SIMESSEN y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

lar
IV


ELIZABETH TRUMINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO